


**Convocatoria de Subvenciones en régimen de
 concurrencia competitiva
 2023
 Aceptación de subvención y reformulación del programa/
 proyecto**
(espacio para sello de registro)

A presentar, antes del acto de concesión, si el Ayuntamiento de Granada insta a la entidad a la reformulación de la solicitud inicial

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, REPRESENTANTE LEGAL Y CONTACTO					
Nombre/razón social					CIF
Dirección					Código Postal
Localidad	Provincia	Página Web	Teléfono/Fax	E-mail	
Apellidos, nombre y cargo de su representante legal					NIF
Dirección a efectos de notificaciones					
Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono/Fax	E-mail	
Apellidos y nombre de la persona de contacto			Teléfono	E-mail	

2 EXPOSICIÓN, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

EXPONGO:

1º.- Que con fecha, se presentó ante la Concejalía Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad. Servicio de Igualdad, solicitud de subvención por importe de€ para la realización del programa/proyecto denominado en el marco de la Convocatoria del año 2023, Línea 3 Fondo Iniciativa Mujer.

2º.- Que a la vista de la subvención propuesta por la Concejalía Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad. Servicio de Igualdad, y dado que la cantidad no coincide con el total de la cuantía solicitada,

DECLARO QUE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO:

1º.- Acepta / No acepta, la propuesta de subvención concedida por valor de€

2º.- El coste total del proyecto¹ reformulado asciende, por tanto, a€

3º.- La Asociación/Entidad a la que represento contribuye con€, a la financiación del coste total del proyecto.

4º.- Otras entidades contribuyen con € a la financiación del proyecto.

5º.- Una vez realizado el proyecto, justificará el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención por la cuantía señalada en el coste total del proyecto.

En Granada a de de 2023

Fdo.:.....
(Sello de la entidad y firma de la persona representante legal de la misma)

¹ El coste total del proyecto que definitivamente se vaya a realizar, debe coincidir con la suma de la subvención, la aportación de la propia entidad y la contribución de otras entidades, en su caso. El importe de la subvención solicitada no podrá ser superior al 70% del presupuesto total del proyecto y, por tanto, la cofinanciación supondrá como mínimo el 30% del mismo

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Formulario cumplimentado debidamente de la Línea 3. Fondo Iniciativa Mujer a la que concurre en el que se indiquen las modificaciones que sufre el proyecto (Formulario de solicitud). **Ver nota aclaratoria**
- Solicitud de subcontratación de la ejecución de la actividad subvencionada (*en su caso*)
- Impreso de designación de cuenta bancaria (*sólo en el caso de que no se haya presentado con anterioridad o haya sufrido modificación*)

4 EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA INFORMA

Protección de datos

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito o ya están incorporados en fichero automatizado de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, puedan ser utilizados con la finalidad de recibir información sobre esta materia y actos organizados por la misma. **En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrán tramitarse comunicaciones con dicha finalidad.**

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona o ya se encuentran incorporados a fichero automatizado de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, son necesarios para la tramitación de invitaciones a eventos.

b) El tratamiento de los datos es responsabilidad de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edificio E. Planta Baja-18071- Granada, ante quien se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

Para más información:

1. Dirijase personalmente al:

Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD
Servicio de Igualdad

Complejo Administrativo "Los Mondragones"
Avda. de las Fuerzas Armadas, 4, Edificio E, planta baja derecha
18071 Granada

2. Contáctenos a través de:

Teléfono: 958248116

E-mail: igualdad@granada.org

Nota aclaratoria:

Según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las bases para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades (BOP núm. 39 de fecha 27 de febrero de 2014), por la que se rige la presente convocatoria, artículo 11-2 b "...en cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto a las solicitudes o peticiones..."; **en la reformulación solamente se podrán modificar los siguientes apartados del formulario (formulario de solicitud), en su caso**, con el fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgada:

- 2.1 "DATOS DE IDENTIFICACIÓN GENERAL", puntos 2.1.4 (pg.5)
- 2.4 "POBLACIÓN DESTINATARIA", puntos 2.4.2, (pg. 6)
- 2.5 "DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES", puntos 2.5.2 y 2.5.3 (pgs. 7 y 8)
- 2.6 "PERSONAL Y AGENTES", puntos 2.6.2 y 2.6.3 (pgs. 9 y 10)
- 2.10 "PRESUPUESTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN" (pg. 12)